



Ciudad de México, a 3 de febrero de 2024

## VERIFICA AGEPSA 802 PURIFICADORAS PRIVADAS DE AGUA Y SUSPENDE ACTIVIDADES EN 285

- *Se invita a la población a reportar la mala calidad del agua adquirida en purificadoras; las denuncias son confidenciales y se realizan al número 55 5740 0706 y al correo [dqaps@cdmx.gob.mx](mailto:dqaps@cdmx.gob.mx)*

Con el fin de garantizar el derecho a la salud y prevenir enfermedades, la Secretaría de Salud (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México (AGEPSA), ha llevado a cabo durante esta administración 802 verificaciones sanitarias a purificadoras de agua en las 16 alcaldías, de las cuales 285 fueron suspendidas.

En estas verificaciones se han realizado nueve aseguramientos de 71 kilogramos y tres litros de insumos y producto químico; cuatro equipos para el procesamiento de agua y un equipo de refrigeración, así como cuatro destrucciones de productos con un total de 26 kilogramos de insumos y 214 litros de agua, todos ellos por incumplir con las reglas sanitarias.

Las principales irregularidades encontradas en las purificadoras suspendidas fueron: falta de lavado de los garrafones, depósitos de agua en mal estado o sin el mantenimiento adecuado, presencia de suciedad, materia orgánica, hongos y un mal proceso del flujo del agua, filtros viejos o saturados que ya no cumplen con su función, la presencia de fauna nociva, entre ellos insectos y roedores, así como el análisis de calidad del agua se realiza por laboratorios que no están acreditados.

Asimismo, la AGEPSA ha realizado 63 mil 800 orientaciones sanitarias en establecimientos mercantiles y casas habitación; 265 mil 651 mediciones de cloro residual libre; cloración de 8 millones 620 mil 553 litros de agua; entrega de 456 mil 587 materiales impresos y utilitarios, así como de 59 mil frascos de plata coloidal en diversas colonias de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.



En este lapso, se han capacitado a 126 mil 676 personas que laboran en diversos giros mercantiles en el manejo de alimentos y bebidas y a 5 mil 763 en buenas prácticas para el proceso de agua y hielo.

Por ello, se reitera la recomendación a la población de la Ciudad de México consumir agua desinfectada, lo cual se puede hacer en forma muy sencilla, mediante la aplicación de dos gotas de plata coloidal o de cloro por cada litro de agua que se vaya a beber, dejándola reposar de 20 a 30 minutos y siguiendo las instrucciones del producto comercial que se use.

Es igual de importante desinfectar frutas y verduras, para ello después de lavarlas con agua y jabón, se deben dejar sumergidas durante 40 minutos en agua a la cual se le aplicó cinco gotas de cloro o plata coloidal por litro; y si utiliza plata coloidal, no usar recipientes de metal.

La AGEPSA exhorta a la población de asegurarse que las purificadoras en donde adquieren el agua estén en buenas condiciones de higiene y tengan un manejo adecuado del líquido. Si se tiene alguna duda de la calidad del agua, se les invita a denunciar al número 55 5740 0706 y al correo [dgaps@cdmx.gob.mx](mailto:dgaps@cdmx.gob.mx) para que sean verificados estos establecimientos.

---oo0oo---